



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
3 - DIC 2020	
Recibido.....	7.05.....Hs.
Exp. N°.....	41406.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe el origen de los 44 millones de pesos que el abogado Claudio Tavella, socio de Esteban Alvarado, pagó para quedar en libertad luego de haberse comprobado que era parte de la banda narcotraficante de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo y si es posible asegurar que ese dinero proviene de actividades lícitas o si no se trata de una nueva maniobra de lavado.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El abogado de Esteban Lindor Alvarador, Claudio Tavella, recibió la pena de tres años de prisión efectiva por formar parte de la banda que lidera su cliente, cohecho, encubrimiento y lavado de activos.

Pero quedará en libertad luego de aceptar devolver un campo en Coronel Bogado y pagar una multa de aproximadamente 44 millones de pesos.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Tavella aceptó ir a un juicio abreviado tras un acuerdo con la unidad de la Agencia de Criminalidad Organizada que este jueves fue homologado por la jueza Hebe Marcogliese en el Centro de Justicia Penal (CJP).

Según lo estipulado por el juicio abreviado, Claudio Andrés Tavella recibió la pena de tres años de prisión efectiva; una multa equivalente a dos veces el valor de la operación de lavado imputada; tres años de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión de abogado; y el decomiso de un Jeep modelo Renegado Sport y del campo localizado en Coronel Bogado adquirido para blanquear activos de origen ilícito.

Los delitos cometidos

De acuerdo a la acusación, el 3 de agosto de 2012, cuando Gendarmería se encontraba en la puerta del domicilio de Esteban Alvarado, y previo haber recibido un llamado de éste donde le pide que se dirija a su casa a averiguar los motivos de la presencia policial; en otro llamado le informa que lo estaban buscando y que tenían todos los lugares para allanar, a lo que le manifiesta que le pregunte a funcionarios policiales si pueden poner que no lo encontraron y que luego se presentaría en el Tribunal, acatando Tavella la orden, respondiéndole el funcionario policial que era imposible.

Ese 3 de agosto de 2012, Alvarado le indicó a Tavella que le ofrezca dinero a dicho personal que se encontraba en la vivienda a cambio que se vayan del lugar, no concretándose ya que el personal policial no aceptó.

El 15 de agosto de 2014 gestionó, a pedido de Jorge Benegas (ya imputado), el ingreso con una identidad falsa de Jorge L. al Heca para que fuera atendido por una herida sin que su identidad fuese develada dado que corría riesgo de que lo detuviesen. Las gestiones consistieron en hablar con diferentes personas, policías, personal del Heca y ofrecerle dinero para concretar el ingreso de dicha forma.

Durante el 2012 siguiendo las órdenes de Esteban Alvarado redactó el boleto de compra-venta mediante el cual se transfirió contra la voluntad de su titular Rodrigo O. la propiedad de Misiones al 800 de Roldán en favor de otra integrante de la asociación quién finalmente la escrituró en fecha 7/8/12 y constituyó allí el domicilio Fiscal de Toia S.R.L.

El 29 de noviembre de 2018 Tavella se presentó en el domicilio de Esteban Alvarado y Rosa C. ubicado en el country Funes Hills San Marino donde personal de Prefectura conjuntamente con personal del Organismo de Investigaciones, estaban allanando dicha finca y le ofreció a Pablo B. la suma de un millón de pesos para omitir detalles del allanamiento en el acta.

El 7 de mayo de 2019 realizó una llamada al fiscal Luis Schiappa Pietra donde le consultó sobre unos teléfonos celulares secuestrados; se hizo presente en las oficinas del MPA y sugirió que en los teléfonos habría mensajes que podrían desincriminar a su



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cliente Esteban Alvarado. Ello haciendo referencia a 2 teléfonos que su defendido y personal de la PDI coludido con éste habían hecho ingresar en la investigación con el fin de implantar evidencia de descargo respecto de Alvarado con el objetivo de distraer la investigación del MPA.

Además, se le atribuyó haber participado de una maniobra ilícita tendiente a disimular el carácter ilícito de un bien que había sido adquirido con dinero de procedencia ilícita, para ocultar al verdadero dueño del mismo, que era Esteban Alvarado. El activo involucrado en las maniobras imputadas en una fracción de terreno de campo localidad en la localidad de Coronel Bogado.

Claudio Tavella simuló la compra de esas tierras a nombre propio con conocimiento de la procedencia ilícita de los activos utilizados para efectuar dicha adquisición, los que provenían de la actividad ilícita desplegada por Alvarado en el marco de la asociación ilícita de la que era jefe.

Más allá de este prontuario, es preciso saber si los 44 millones de pesos que Tavella pagó tiene origen legal o ilegal.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.